

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21907 BARCELONA.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto.

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausías Marc, núm 40, principal.

Número de asunto: Concurso voluntario 359/2009 7ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Joan-Jon Construcciones Brenes, S.L. NIF B- 62572052.

Fecha del Auto de declaración: 20/5/2009.

Administradores concursales: D. Sergio Sabini Celio, con NIF 46229948V, domiciliado en Barcelona, C/ Valencia, 231, 5.º 4.ª, en calidad de economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, n.º 41, 5.ª planta (08010 Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090048234-1